



FECHA AUTO
21DE febrero 2024

FECHA NOTIFICACIÓN
22DE FEBRERO DE 2024

LISTA DE ESTADOS ELECTRÓNICOS

NRO. DE RADICACIÓN	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CONTENIDO DE LA PROVIDENCIA
2023-00025-00	EXONERACIÓN CUOTA ALIMENTARIA	WILSON GIOVANY BUITRAGO COTE	LIDSAY KATHERINE BUITRAGO BOLAÑOS	AUTO APLAZA AUDIENCIA ARTÍCULO 392 C.G.P.

De conformidad con lo previsto en el artículo 295 del C.G.P., para notificar a las partes de las anteriores decisiones, en la fecha veintidós (22) de febrero de dos mil veinticuatro (2024), a las ocho (8:00) horas de la mañana, se fija el presente estado electrónico por el término legal de un (1) día; se desfija en la misma fecha, a las cinco (5:00) horas de la tarde.

JAIRO HUGO NARVÁEZ ENRÍQUEZ
Secretario.



SECRETARÍA. Albán-Nariño, 21 de febrero de 2024

Doy cuenta al señor Juez de solicitud de aplazamiento de audiencia formulada por la apoderada de la parte demandada dentro del proceso No. 520194089001-2023-00025-00. Sírvase proveer.

JAIRO HUGO NARVÁEZ ENRÍQUEZ
Secretario

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
ALBÁN - NARIÑO**

Veintiuno (21) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

PROCESO: EXONERACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA
RADICACIÓN: 520194089001-2023-00025-00
DEMANDANTE: WILSON GIOVANY BUITRAGO COTE
DEMANDADA: LIDSAY KATHERINE BUITRAGO BOLAÑOS

AUTO POR EL CUAL SE APLAZA AUDIENCIA

Conforme a la nota secretarial que antecede, se observa que la doctora SANDRA ARCOS DÍAZ, apoderada de la parte demandada, solicita el aplazamiento de la audiencia programada para mañana 22 de febrero del presente año, argumentando que se encuentra en la ciudad de Tumaco (N) con diligencias de otros asuntos, en donde a raíz de la falta de energía eléctrica, no le ha sido posible regresar a su oficina en la que cuenta con toda la información del caso, sumado a ello, indica que tiene dificultad con el transporte, por lo que ante la imposibilidad de saber si podrá llegar a tiempo a la diligencia y sin contar con red de internet estable para su conexión, pide por esta única oportunidad se atiende favorablemente su petición. En su solicitud incorpora comunicado de la empresa CEDENAR en la cual deja constancia sobre las fallas en el servicio de energía eléctrica en el municipio de Tumaco (N).

Teniendo en cuenta lo anterior, en tanto que la razón expuesta por la profesional del derecho resulta justificada, se procederá a fijar nueva fecha y hora para llevar a cabo la diligencia.

Así las cosas, el JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE ALBÁN (N),

RESUELVE:

PRIMERO: APLAZAR la audiencia programada para el día 22 de febrero de 2024, a las 9:00 a.m., atendiendo solicitud formulada por la apoderada de la parte demandada.

En su lugar, de acuerdo al cronograma de audiencias y diligencias, se



FIJA el día CATORCE (14) DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), a las NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.), en la que se desarrollarán las actuaciones previstas en los artículos 372 y 373 del C.G.P.

Se pone de presente la obligatoriedad de la comparecencia a este acto judicial y las consecuencias que acarrea el incumplimiento de dicha obligación, de conformidad con lo previsto en los numerales 2, 3, y 4 del artículo 372 del C.G.P.

De igual forma, se recuerda a las partes e intervenientes y sus apoderados que deberán procurar su comparecencia la audiencia; asimismo, deberán procurar la asistencia de sus testigos, de conformidad con lo previsto en los numerales 8 y 11 (inc. segundo) del artículo 78 del C.G.P.

La diligencia se realizará en forma virtual. De manera previa a la audiencia, por Secretaría se remitirá a los interesados el link de conexión a la diligencia. Si alguna de las partes o intervenientes tiene limitaciones de orden técnico que imposibiliten su participación en la misma, deberá manifestarlo con suficiente antelación, en orden a realizar las gestiones correspondientes para lograr su participación efectiva.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Luis Disrael Lerao Ortiz
LUIS DISRAEL LERAZO ORTIZ
JUEZ

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE ALBÁN
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS ELECTRÓNICOS**

La providencia que antecede se notifica mediante fijación en ESTADOS ELECTRÓNICOS,
HOY, 22 de febrero de 2024,
a las 8:00 a.m.

**JAIRO HUGO NARVÁEZ ENRÍQUEZ
SECRETARIO**